

**Informe que presenta Transparencia Mexicana, A.C. correspondiente a su colaboración como Testigo Social en el monitoreo de la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los Tratados, número OA-019GYR047-T7-2010, relativa a la adquisición de medicamentos, grupo 010 y grupo 040 psicotrópicos y estupefacientes en sus presentaciones de genéricos e innovadores, para el ejercicio 2011 del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos descendentes.**

**A la sociedad en general:**

Presentamos el informe de Transparencia Mexicana (TM), relativo a su colaboración en el monitoreo de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los Tratados, número OA-019GYR047-T7-2010, relativa a la adquisición de medicamentos, grupo 010 y grupo 040 psicotrópicos y estupefacientes en sus presentaciones de genéricos e innovadores, para el ejercicio 2011 del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) descendentes, convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

**1. Colaboración de Transparencia Mexicana**

El IMSS solicitó a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la designación de un Testigo Social para el acompañamiento de la Licitación Pública Internacional para la Adquisición de Medicamentos, para el ejercicio 2011. Mediante oficio número UNCP/309/AC/0415/2010, de fecha 19 de Julio de 2010, TM fue informada por la SFP de su designación como Testigo Social en la presente licitación. Dicha designación la realizó el Comité de Designación de Testigos Sociales, de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SFP, en la Quincuagésima Sesión Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2010.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Transparencia Mexicana ha colaborado en distintas ocasiones con el IMSS, como Testigo Social en el monitoreo de procedimientos de adquisición de material de curación y radiológico en los años 2008 y 2009. Asimismo, TM ha colaborado como Testigo Social en el monitoreo de las licitaciones para la contratación de los servicios de hemodiálisis subrogada para el ejercicio 2010 y complemento 2010. Recientemente concluyó su colaboración en los procesos de licitación complementarios del 2010, para la adquisición de material de osteosíntesis, endoprótesis, medicamentos y productos biológicos, tanto nacional como internacional.

## **2.1 Alcance de la colaboración de Transparencia Mexicana**

TM es un observador ciudadano que pretende contribuir a reducir el riesgo de actos de corrupción o cohecho en las licitaciones públicas que monitorea.

El monitoreo de licitaciones, desde la perspectiva de TM, es una herramienta que busca informar, así como dar certidumbre a la sociedad y a los participantes de las licitaciones en las que colabora –tanto a funcionarios, como licitantes o cualquier otro interesado de dichos procedimientos-, sobre cómo se desarrollan las adquisiciones, ventas, concesiones, arrendamientos, etc.

El objetivo central y la meta final de la colaboración de TM en el monitoreo de licitaciones, es hacer del conocimiento de la sociedad, las particularidades y condiciones en las que se llevó a cabo el procedimiento que atestiguó. TM colabora en el monitoreo de licitaciones como Testigo Social.

La colaboración de TM como Testigo Social inicia con la revisión de la pre Convocatoria de la licitación y concluye con la adjudicación del contrato correspondiente.

Como parte de su metodología de trabajo, TM designa al equipo técnico responsable de llevar a cabo el monitoreo de las licitaciones en las que colabora.

El equipo técnico designado por TM, es el responsable de revisar la información relativa a los proyectos en los que colabora (términos de referencia, anexos técnicos, estudios de mercado, y cualquier documento relativo a la licitación y la justificación de los proyectos). TM a través de su equipo técnico, plantea comentarios, preguntas y recomendaciones a lo largo de su colaboración. Adicionalmente TM acompaña las etapas de la licitación, y asiste a reuniones de trabajo de la Convocante.

Los comentarios y recomendaciones planteadas por TM a lo largo de los procedimientos de licitación que monitorea, no son vinculantes. TM observa que las condiciones establecidas como requisitos en las Convocatorias, sean objetivas, equitativas, claras y

apegadas a la normatividad en la materia. También verifica que los elementos de evaluación sean objetivos, generen confianza y certidumbre a todos los actores de la licitación. TM vigila que no haya actos, omisiones o elementos de subjetividad que pongan en riesgo la integridad de los procedimientos que observa. La Convocante toma la decisión de aceptar o rechazar los comentarios y recomendaciones planteados por TM. La colaboración de TM no sustituye a los órganos de vigilancia y control legalmente facultados. TM ofrece una visión imparcial y atestigua la forma en la que se desarrollan los procedimientos de licitación.

El equipo técnico para llevar a cabo su colaboración como Testigo Social en la licitación pública internacional, bajo los Tratados, OA-019GYR047-T7-2010 tuvo como responsable de realizar el monitoreo correspondiente a la Maestra Adriana Santiago Echaury.

TM estuvo presente en las siguientes etapas de la licitación:

- Publicación de la Pre Convocatoria
- Publicación de la Convocatoria
- Junta de aclaraciones
- Recepción y apertura de propuestas
- Evaluación de propuestas técnicas y económicas
- Acto de fallo
- Firma de contrato

El IMSS dio acceso a TM a diversos documentos relativos al proyecto, además de la convocatoria. TM no colaboró en la elaboración del estudio de mercado, la estrategia integral de compra del IMSS, ni el diseño de la pre convocatoria.

## **2. Objeto de la licitación**

El objeto de esta licitación electrónica<sup>2</sup> fue la adquisición de medicamentos, grupo 010 y grupo 040 psicotrópicos y estupefacientes en sus presentaciones de genéricos e innovadores (Reglamento Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de enero de 2008) para el ejercicio 2011 del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de una licitación consolidada, mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos (OSD)<sup>3</sup> descendentes.

## **3. Sobre las OSD**

En julio de 2008, se publicó una modificación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP) que incluye la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento en las licitaciones públicas.

Los lineamientos para la utilización de la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos Descendentes fueron emitidos en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, con la finalidad de precisar los casos en los que se pueden utilizar en las licitaciones públicas electrónicas; así como establecer los requisitos técnicos y normativos que permitan la libre participación de los licitantes, en términos de lo dispuesto en la LAASSP y generar economías de escala para la convocante. De acuerdo con la LAASSP, existen dos tipos de Ofertas Subsecuentes de Descuento disponibles:

**a) Inglesa descendente** o de primer precio. En este tipo de subasta, la entidad convocante establece un precio de apertura de la subasta. A partir de este precio las empresas pujan a la baja con decrementos mayores que un mínimo establecido. En

---

<sup>2</sup> La presente licitación se realizó totalmente de manera electrónica (artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP) mediante el uso de medios remotos de comunicación, con los cuales la convocante y los licitantes realizaron los enlaces con el Sistema de Compras Gubernamentales (COMPRANET, Versión 5.0) de la Secretaría de la Función Pública.

<sup>3</sup> Modalidad utilizada en licitaciones públicas, en la que los licitantes, al presentar sus proposiciones tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su propuesta económica, realicen una o más Ofertas Subsecuentes de Descuentos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente consideradas en su propuesta técnica.

principio la subasta se programa para durar 30 minutos, y sólo en caso de que en los dos últimos minutos se presente una oferta, el período se aumenta en 5 minutos para dar oportunidad a otros postores a ofrecer un precio más bajo. La subasta termina cuando pasan los primeros 30 minutos sin ampliación de plazo, o cuando, alguno de los plazos ampliados se cumple.

**b) Holandesa ascendente** o de segundo precio. En la subasta ascendente, la entidad convocante fija un precio mínimo, y lo ofrece a las empresas. Si en un período de dos minutos ninguna empresa acepta la propuesta, la convocante incrementa su oferta, y se repite el procedimiento hasta que alguna de las empresas lo toma, o se llega al precio mínimo de las ofertas presentadas por los licitantes. Cuando un licitante toma la oferta, se acaba la subasta.

El método matemático con el que se modela el comportamiento de las subastas dice que en condiciones regulares las dos modalidades son equivalentes, o sea que ganaría el mismo postor con el mismo precio. Cuando hay un postor con mucha mayor necesidad que los demás por resultar ganador, se recomienda una OSD ascendente, para que ese licitante tome una oferta muy baja del comprador, para no correr el riesgo de que otro postor le gane. Este criterio es en beneficio de la convocante.

Los licitantes deben presentar sus ofertas en versión electrónica y anónima a través de un sistema, en este caso a cargo de la empresa Aklara, al cual se puede acceder a través de la página de Compranet o directamente mediante una liga proporcionada por Aklara.

Los licitantes ingresan al sistema identificados mediante seudónimos con una clave asignada por Aklara. Cuando finaliza cada subasta el sistema muestra la oferta ganadora y el seudónimo del ganador.

#### **4. Desarrollo del procedimiento de licitación**

##### **4.1. Revisión de la pre-convocatoria**

Durante la revisión de la pre convocatoria, TM realizó observaciones, que hizo del conocimiento de la convocante. El IMSS analizó los comentarios de TM, y aquellos que consideró pertinentes, los integró a la Convocatoria a través de precisiones en la junta de aclaraciones.

##### **4.2. Publicación de la Convocatoria**

La convocatoria fue publicada por el IMSS el 12 de octubre de 2010, a través del portal de Compranet, el Diario Oficial de la Federación y el portal del IMSS en Internet. El cronograma de la licitación fue el siguiente:

<b>Cronograma de la licitación</b>					
Publicación de la Convocatoria	Fecha límite para el envío electrónico de preguntas sobre la convocatoria	Sesión electrónica de Junta de Aclaraciones	Sesión electrónica de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnico-Económicas	Sesión electrónica de Dictamen Técnico de las Proposiciones Técnico-Económicas	Sesión electrónica de puja (OSD) y de Fallo
12 de octubre de 2010	20 de octubre de 2010	21 de octubre de 2010	01 de noviembre de 2010	02 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2010

##### **4.3. Junta de Aclaraciones**

La junta de aclaraciones se realizó el 21 de octubre de 2010, y fue presidida por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

Durante la junta de aclaraciones de la licitación internacional bajo la cobertura de los Tratados a través de OSD para la adquisición de medicamentos de los grupos 010 y 040, no estuvo presente el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

Los representantes de las Cámaras de Comercio, de la Industria de la Transformación y de la Industria Farmacéutica no se presentaron, aún cuando fueron convocados por el IMSS, conforme consta en los oficios Nos. 09 53 84 61 1379/1380, 09 53 84 61 1379/1381 y 09 53 84 61 1379/1382, de fecha 04 de octubre de 2010.

De los 78 licitantes que manifestaron su interés en participar en este procedimiento 14 licitantes enviaron preguntas con 24 horas de antelación al acto, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

El envío de las preguntas por parte de los licitantes, pudo ser verificado por el IMSS y por TM, mediante el enlace por los medios remotos de comunicación electrónica al sistema COMPRANET, Versión 5.0, en la fecha que estaba fijada para la celebración de junta de aclaraciones.

En este acto, el IMSS dio a conocer 11 precisiones a la convocatoria, y respondió a las preguntas recibidas de parte de los licitantes, enviando las respuestas vía electrónica e informando a los interesados. Los licitantes contaron con seis horas para reformular preguntas sobre las respuestas otorgadas por la convocante.

TM identificó que dentro de las precisiones, la convocante resaltó que sólo se recibiría proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos (OSD) descendentes, a través de COMPRANET.

A las 16:00 horas, del mismo día, el IMSS y TM verificaron la existencia de repreguntas. El IMSS envió las respuestas correspondientes, en cumplimiento con lo establecido en la convocatoria.

**Preguntas y repreguntas recibidas por el IMSS para la licitación internacional bajo la cobertura de los Tratados a través de OSD para la adquisición de medicamentos de los grupos 010 y 040**

<b>No.</b>	<b>Licitante</b>	<b>No. de preguntas presentadas</b>	<b>No. de repreguntas presentadas</b>
1	Compañía Internacional Médica, S. A. de C. V.	8	1
2	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	22	0
3	Durfa, S. A. de C. V.	7	0
4	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	7	0
5	Fresenius Kabi México, S. A. de C. V.	39	0
6	Grupo Fármacos Especializados, S. A. de C. V.	12	0
7	Importadora y Manufacturera Bruluart, S. A. de C. V.	10	0
8	Laboratorios PISA, S. A. de C. V.	16	0
9	Laboratorios Lemery, S. A. de C.V.	1	0
10	Probiomed, S. A. de C. V.	8	0
11	Ragar, S. A. de C. V.	7	0
12	Representaciones e Investigaciones Médicas, S. A. de C.V .	23	6
13	Savi Distribuciones, S. A de C. V.	7	0
14	Vitasanitas, S. A. de C. V.	3	0
<b>Total</b>		<b>170</b>	<b>7</b>

#### **4.4. Presentación y apertura de propuestas**

El acto de presentación de propuestas fue realizado el 1 de noviembre de 2010 y fue presidido por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS. Durante el acto, no estuvo presente el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

La convocante verificó que los licitantes hicieron el envío de proposiciones por medio de COMPRANET. El IMSS recibió propuestas de 25 licitantes. TM observó que una vez recibidas las propuestas, la documentación fue descargada del servidor, impresa y rubricada por los servidores públicos del IMSS, para anexarla al acta correspondiente. El IMSS recibió ofertas de las 14 partidas convocadas, ofertándose las 32 millones 604 mil 199 piezas requeridas.

Ofertas recibidas por partida ofertada, zona ofertada y precio ofertado				
No.	Licitante	Partida(s) Ofertada(s)	Zona(s) ofertada(s)	Precio ofertado (M.N.)
1	Aplicaciones Médicas Integrales, S. A. de C. V.	8	3	124.11
2	Comercializadora Brissa de México, S.A. de C. V.	7	1	16.00
			2	
			3	
3	Comercializadora de Productos Institucionales, S. A. de C. V.	3	1	4.50
			2	
			3	
		11	1	705.00
			2	
			3	
4	Comercializadora Farmacéutica Compharma, S. A. de C. V.	3	1	2.20
			2	
			3	
5	Compañía Internacional Médica, S. A. de C. V.	13	1	26.00
			2	
			3	
		14	1	9.50
			2	7.92
			3	7.92
6	Dibiter, S. A. de C. V.	1	1	6.00
			2	
			3	
		4	1	17.00
			2	
			3	
		5	1	9.67
			2	
			3	
		10	1	48.30
			2	
			3	
7	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	2	1	1,250.00
			2	
			3	
		6	1	469.00
			2	499.00
			3	499.00
		11	1	699.00
			2	
			3	
		12	1	15.00
			2	
			3	
8	Durfa, S. A. de C. V.	9	2	5,457.42

No.	Licitante	Partida(s) Ofertada(s)	Zona(s) ofertada(s)	Precio ofertado (M.N.)
9	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	4	1	15.49
			2	
			3	
		11	1	700.00
			2	
			3	
10	Fresenius Kabi México, S. A. de C. V.	6	1	470.00
2				
3				
11	Grupo Fármacos Especializados, S. A. de C. V.	13	1	50.00
2				
3				
12	Grupo Gipson, S. A. de C. V.	2	1	950.00
2				
3				
13	Hipo-Pak, S. A. de C. V.	8	1	124.13
14	Importadora y Manufacturera Bruluart, S. A.	3	1	2.60
			2	
			3	
		7	1	18.80
			2	
			3	
15	Laboratorios Dermatológicos Darier, S. A. de C. V.	4	1	15.49
2				
3				
16	Laboratorios Silanes, S. A. de C. V.	14	1	8.00
2				
3				
17	Lemery, S. A. de C. V.	11	1	740.00
2				
3				
18	Nafar Laboratorios, S. A. de C. V.	1	1	6.05
2				
3				
19	Pego, S. A. de C. V.	14	1	7.91
			2	9.74
			3	9.74
20	Pharma Cientific, S. A. de C. V.	4	1	17.00
2				
3				
21	Protein, S. A. de C. V.	3	1	6.00
22	Ragar, S. A. de C. V.	3	1	6.50
			2	
			3	
		5	1	12.35
			2	
			3	

No.	Licitante	Partida(s) Ofertada(s)	Zona(s) ofertada(s)	Precio ofertado (M.N.)
23	Reactivos y Químicos, S. A. de C. V.	8	2	124.12
24	Solutesa Soluciones Técnicas para la Salud, S. A. de C. V.		1	5,457.42
			3	
25	Vitasanitas, S. A. de C. V.	9	1	5,457.42
			2	
			3	

#### 4.5. Evaluación de propuestas

Para la licitación internacional bajo la cobertura de los Tratados a través de la modalidad de OSD para la adquisición de medicamentos de los grupos 010 y 040, TM observó que se llevó a cabo la evaluación de las propuestas técnicas por el grupo técnico establecido por el IMSS para este propósito. El grupo de evaluación establecido por el IMSS, verificó el cumplimiento de las características solicitadas, presentaciones y documentación sanitaria. Asimismo, el IMSS realizó la evaluación de la documentación complementaria y las propuestas económicas.

Para la revisión de la evaluación de los dictámenes realizados por la convocante, TM se enfocó en la verificación de la documentación presentada por los licitantes, comprobando el cumplimiento del listado del Anexo 1, la entrega completa y correcta de los anexos técnicos, legales y económicos requeridos.

Para el caso de los registros sanitarios, TM revisó el nombre genérico del medicamento, formulación, vigencia y presentaciones aprobadas por COFEPRIS, así como su correspondencia con las características solicitadas por la convocante, el precio y cantidad ofertada, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

TM revisó el 100% de los dictámenes que fueron rechazados y aceptados por el personal del IMSS, verificando la concordancia del dictamen emitido por la convocante con los documentos presentados por los licitantes. Como resultado de la revisión realizada por TM, a la evaluación hecha por el IMSS, se comprobó que los dictámenes manifestaron la información contenida en las propuestas entregadas por los licitantes.

Conforme a lo establecido en la convocatoria, el 1 de noviembre, la convocante comunicó, vía electrónica, el resultado de la evaluación legal y técnica de las propuestas presentadas por las empresas licitantes, realizada por el IMSS.

El IMSS le informó a los licitantes que propuestas técnicas fueron desechadas, y los motivos del desechamiento; asimismo, el IMSS le indicó a los licitantes que propuestas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.

A partir del anuncio de aquellas empresas que pasaron a la subasta, el IMSS informó el orden que se dio a cada partida para presentar las Ofertas Subsecuentes de Descuento.

Las propuestas aceptadas y desechadas se indican a continuación, así como el motivo de su rechazo.

<b>Propuestas aceptadas y rechazadas por licitante, partida, número de registros ofertados, número de registros desechados, resultado de la evaluación y motivo de desechamiento</b>						
<b>No.</b>	<b>Licitante</b>	<b>Partida Ofertada</b>	<b>No. de Registros ofertados</b>	<b>No. de registros desechados</b>	<b>Resultado de la evaluación propuesta</b>	<b>Motivo de desechamiento</b>
1	Aplicaciones Médicas Integrales, S. A. de C. V.	8	1	0	Aceptada	
2	Comercializadora Brissa de México, S.A. de C. V.	7	4	0	Aceptada	
3	Comercializadora de Productos Institucionales, S. A. de C. V.	3	7	0	Aceptada	
		11	4	1	Aceptada*	Procedencia del medicamento India, país que no tiene suscrito Tratado de Libre Comercio con México
4	Comercializadora Farmacéutica Compharma, S. A. de C. V.	3	1	0	Aceptada	
5	Compañía Internacional Médica, S. A. de C. V.	13	3	0	Aceptada	
		14	5	0	Aceptada	

No.	Licitante	Partida Ofertada	No. de Registros ofertados	No. de registros desechados	Resultado de la evaluación propuesta	Motivo de desechamiento
6	Dibiter, S. A. de C. V.	1	4	3	Aceptada*	Oferta clase GE, la convocante requirió clase G.I. No demuestran pruebas de intercambiabilidad para ser considerados G.I.
		4	2	0	Aceptada	
		5	5	1	Aceptada*	No demuestra pruebas de intercambiabilidad para ser considerado G.I.
		10	1	0	Aceptada	
7	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	2	4	0	Aceptada	
		6	1	0	Aceptada	
		11	2	0	Aceptada	
		12	4	0	Aceptada	
9	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	4	1	0	Aceptada	
		11	1	0	Aceptada	
10	Fresenius Kabi México, S. A. de C. V.	6	1	0	Aceptada	
11	Grupo Fármacos Especializados, S. A. de C. V.	13	1	1	Desechada*	Falta carta de apoyo del fabricante y carta de contenido nacional
12	Grupo Gipson, S. A. de C. V.	2	1	0	Aceptada	
13	Hipo-Pak, S. A. de C. V.	8	1	0	Aceptada	
14	Importadora y Manufacturera Bruluart, S. A.	3	1	0	Aceptada	
		7	1	0	Aceptada	
15	Laboratorios Dermatológicos Darier, S. A. de C. V.	4	1	0	Aceptada	
16	Laboratorios Silanes, S. A. de C. V.	14	1	0	Aceptada	
17	Lemery, S. A. de C. V.	11	1	0	Aceptada	
18	Nafar Laboratorios, S. A. de C. V.	1	4	3	Aceptada*	No demuestran pruebas de intercambiabilidad para ser considerados G.I.

No.	Licitante	Partida Ofertada	No. de Registros ofertados	No. de registros desechados	Resultado de la evaluación propuesta	Motivo de desechamiento
19	Pego, S. A. de C. V.	14	4	0	Aceptada	
20	Pharma Cientific, S. A. de C. V.	4	2	0	Aceptada	
21	Protein, S. A. de C. V.	3	1	0	Aceptada	
22	Ragar, S. A. de C. V.	3	1	0	Aceptada	
		5	1	0	Aceptada	
23	Reactivos y Químicos, S. A. de C. V.	8	1	0	Aceptada	
24	Solutesa Soluciones Técnicas para la Salud, S. A. de C. V.	9	1	0	Aceptada	
25	Vitasanitas, S. A. de C. V.	9	1	0	Aceptada	

\*De conformidad con lo establecido en la convocatoria del IMSS, para ser aceptada la propuesta del licitante, al menos se debía mantener un Registro Sanitario aprobado.

El orden establecido por la convocante para ejecutar las Ofertas Subsecuentes de Descuentos Descendentes fue:

Orden de OSD	Partida
1 de 14	4
2 de 14	11
3 de 14	14
4 de 14	3
5 de 14	5
6 de 15	7
7 de 14	2
8 de 14	1
9 de 14	6
10 de 14	9
11 de 14	12
12 de 14	10
13 de 14	13
14 de 14	8

#### **4.6. Fallo**

Una vez realizadas las evaluaciones técnicas, económica, legales y de documentación complementaria, y conforme a lo establecido en la Convocatoria, el 3 de noviembre a las 9:00 horas, dio inicio el proceso de recepción de las Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD) Descendente (Puja de Licitantes), a través de la plataforma del Sistema de Compras Gubernamentales COMPRANET, Versión 5.0 siguiendo el orden establecido por la convocante. El acto fue presidido por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS.

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, previo a la recepción de las ofertas, los licitantes interesados recibieron de parte del IMSS, la capacitación en el procedimiento de presentación de OSD. Dicha capacitación la realizó el IMSS a través de la consultora Aklara quien dio apoyo a la convocante y a los licitantes durante el desarrollo del procedimiento bajo la modalidad OSD.

El acto de recepción de las OSD para la licitación de medicamentos grupos 010 y 040, se llevó a cabo en el Teatro Reforma del IMSS, en donde la convocante proporcionó una sala independiente para que los licitantes convocados para cada partida presentaran sus ofertas, mientras los licitantes restantes, los servidores públicos y TM pudieron observar la evolución del proceso en el auditorio.

TM observó que una vez concluido el procedimiento de OSD de las partidas licitadas, y una vez que el IMSS recibió la información de las ofertas presentadas que fueron guardadas en el servidor de la Secretaría de la Función Pública, la convocante evaluó si los precios ofertados eran aceptables. Con esta evaluación el IMSS determinaría las propuestas que en el fallo serían asignadas, las que serían desechadas y las causas de su desechamiento, es decir, propuestas técnicamente solventes sin asignación debido a dos motivos:

- 1)** Propuesta no conveniente para la convocante de conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; 2 fracción XI, 37 fracción III, 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 inciso A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 2) Propuestas técnicamente solventes, pero se cuenta con propuestas económicas solventes más bajas, presentadas por otros licitantes, de conformidad con el artículo 36 BIS Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

<b>Propuestas técnicamente solventes sin asignación, por partida, zona, licitante y motivo por lo cual quedó desecheda</b>			
<b>Partida</b>	<b>Zona</b>	<b>Licitante</b>	<b>Motivo de desechariento</b>
3	1	Comercializadora Farmacéutica Compharma, S. A. de C. V.	1
		Importadora y Manufacturera Bruluart, S. A.	
		Comercializadora de Productos Institucionales, S. A. de C. V.	
		Protein, S. A. de C. V.	
		Ragar, S. A. de C. V.	
3	2	Comercializadora Farmacéutica Compharma, S. A. de C. V.	1
		Importadora y Manufacturera Bruluart, S. A.	
		Comercializadora de Productos Institucionales, S. A. de C. V.	
		Ragar, S. A. de C. V.	
3	3	Comercializadora Farmacéutica Compharma, S. A. de C. V.	1
		Importadora y Manufacturera Bruluart, S. A.	
		Comercializadora de Productos Institucionales, S. A. de C. V.	
		Ragar, S. A. de C. V.	
4	1	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	2
		Pharma Cientific, S. A. de C. V.	
	2	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	
		Dibiter, S. A. de C. V.	
	3	Laboratorios Dermatológicos Darier S. A. de C. V.	
		Pharma Cientific, S. A. de C. V.	
5	1	Ragar, S. A. de C. V.	2
	2		
	3		
6	3	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	2
7	1	Importadora y Manufacturera Bruluart, S. A.	2
	2		
	3		
9	2	Vitasanitas, S. A. de C. V.	2
11	1	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	2
		Lemery, S. A. de C. V.	

	2	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	
		Lemery, S. A. de C. V.	
	3	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	
		Lemery, S. A. de C. V.	
14	1	Laboratorios Silanes, s. A. De c. V.	2
	2	Laboratorios Silanes, S. A. de C. V.	
		Pego, S. A. de C. V.	
	3	Laboratorios Silanes, S. A. de C. V.	
		Pego, S. A. de C. V.	

Las ofertas presentadas, y que fueron aceptadas por el IMSS, son las siguientes:

<b>Ofertas presentadas y aceptadas por el IMSS</b>				
<b>Partidas asignadas</b>	<b>Zona</b>	<b>Licitante</b>	<b>Precio Final (M. N.) ofertado</b>	<b>% Asignado por el IMSS</b>
1	1	Dibiter, S. A. de C. V.	3.52	60
		Nafar Laboratorios, S.A. DE C.V.	3.57	40
	2	Dibiter, S. A. de C. V.	3.52	60
		Nafar Laboratorios, S.A. DE C.V.	3.57	40
	3	Dibiter, S. A. de C. V.	3.52	60
		Nafar Laboratorios, S.A. DE C.V.	3.57	40
2	1	Grupo Gipson, S. A. de C. V.	950.00	40
		Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	940.00	60
	2	Grupo Gipson, S. A. de C. V.	950.00	40
		Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	940.00	60
	3	Grupo Gipson, S. A. de C. V.	950.00	40
		Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	940.00	60
4	1	Laboratorios Dermatológicos Darier, S. A. de C. V.	9.60	60
		Dibiter, S. A. de C. V.	9.70	40
	2	Laboratorios Dermatológicos Darier, S. A. de C. V.	9.70	60
		Pharma Cientific, S. A. de C. V.	9.90	40
	3	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	10.30	60
		Dibiter, S. A. de C. V.	10.40	40
5	1	Dibiter, S. A. de C. V.	9.67	100
	2			100
	3			100
6	1	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	455.00	60
		Fresenius Kabi México, S. A. de C. V.	460.00	40
	2	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	469.00	60
		Fresenius Kabi México, S. A. de C. V.	470.00	40
	3	Fresenius Kabi México, S. A. de C. V.	470.00	100

Partidas asignadas	Zona	Licitante	Precio Final (M. N.) ofertado	% Asignado por el IMSS
7	1	Comercializadora Brissa de México, S. A. de C. V.	15.80	100
	2			100
	3			100
8	1	Hipo-Pak, S. A. de C. V.	122.87	100
	2	Reactivos y Químicos, S. A. de C. V.	124.12	100
	3	Aplicaciones Médicas Integrales, S. A. de C. V.	124.11	100
9	1	Solutesa Soluciones Técnicas para la Salud, S. A. de C. V.	5200.00	60
		Vitasanitas, S. A. de C. V.	5300.00	40
	2	Durfa, S. A. de C. V.	5300.00	100
	3	Solutesa Soluciones Técnicas para la Salud, S. A. de C. V.	5200.00	60
Vitasanitas, S. A. de C. V.		5300.00	4	
10	1	Dibiter, S. A. de C. V.	47.34	100
	2			100
	3			100
11	1	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	690.00	40
		Comercializadora de Productos Institucionales, S. A. de C. V.	685.00	60
	2	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	690.00	60
		Comercializadora de Productos Institucionales, S. A. de C. V.	695.00	40
	3	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	690.00	60
Comercializadora de Productos Institucionales, S. A. de C. V.		695.00	40	
12	1	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	15.00	100
	2			100
	3			100
13	1	Compañía Internacional Médica, S. A. de C. V.	26.00	100
	2			100
	3			100
14	1	Pego, S. A. de C. V.	7.91	40
		Laboratorios Silanes, S. A. de C. V.	7.75	60
	2	Compañía Internacional Médica, S. A. de C. V.	7.60	100
	3	Compañía Internacional Médica, S. A. de C. V.	7.60	100

De las 14 partidas requeridas por la convocante se asignaron 13, quedando desierta la partida 3, por presentar un precio no conveniente para la convocante.

Zona	Partidas requeridas	Partidas asignadas	Partidas desiertas	Cantidad requerida (piezas)	Cantidad asignada	% de partidas asignadas	Importe asignado (M.N.)
1	14	13	1	10,084,742	5,485,379	92.86	95,426,174
2	14	13	1	13,225,720	6,443,033	92.86	97,958,075
3	14	13	1	9,293,737	3,884,713	92.86	60,262,834
Total:				32,604,199	15,813,125	92.86	253,647,083

Resumen de partidas desechadas			
Zona	Partida	Cantidad desierta (piezas)	Importe no asignado (M.N.)
1	3	4,599,363	5,197,280
2	3	6,782,687	7,664,436
3	3	5,409,024	6,112,197
Total:		16,791,074	18,973,914

## 5. Incidencias

Durante los eventos que fueron monitoreados por TM no se presentaron incidencias.

## 6. Inconformidades promovidas

Hasta el día de hoy, TM no tiene conocimiento de que se hayan presentado inconformidades.

## 7. Comentarios Finales

La convocatoria para la Licitación Pública Internacional, bajo los tratados, **OA-019GYR047-T7-2010**, relativa a la adquisición de Medicamentos, grupo 010 y grupo 040 psicotrópicos y estupefacientes en sus presentaciones de genéricos e innovadores (Reglamento Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de enero de 2008) para el ejercicio 2011 del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de una licitación consolidada, mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos (OSD) descendentes se convocó con la finalidad de disponer de los medicamentos de primera línea en las instancias del IMSS, al mejor precio ofertado.

Los lineamientos para la utilización de la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos Descendentes fueron emitidos con la finalidad establecer los requisitos técnicos y normativos que permitan la libre participación de los licitantes, en términos de lo dispuesto en la LAASSP y generar economías de escala para la convocante.

TM pudo observar que el 92.86% de las partidas requeridas fueron adjudicadas, lográndose el objetivo del procedimiento.

#### **8. Recomendaciones de TM**

- TM sugiere que la convocante de seguimiento al cumplimiento de los contratos, con el objeto de identificar los procesos que dificultan la entrega de los bienes a los usuarios finales, y a partir de esto mejorar estos procesos.
- TM propone a la convocante solicite a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) una reunión en la que emita las inquietudes sobre la interpretación de las autorizaciones de los Registros Sanitarios y su renovación.

#### **9. Opinión de TM**

El Instituto Mexicano del Seguro social en todo momento se mostró abierto a las solicitudes, recomendaciones y observaciones de TM. En el proceso de licitación TM observó que los funcionarios de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS se apegaron a la Normatividad correspondiente y a lo establecido en la Convocatoria de la licitación con lo que TM cumplió el objetivo de su colaboración durante cada una de las etapas del procedimiento de la Licitación Pública Internacional, bajo la cobertura de los tratados, **OA-019GYR047-T7-2010**, relativa a la adquisición de Medicamentos, grupo 010 y grupo 040 psicotrópicos y estupefacientes en sus presentaciones de genéricos e innovadores (Reglamento Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de enero de 2008) para el ejercicio 2011 del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de la Defensa

Nacional, a través de una licitación electrónica consolidada, mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos (OSD) descendentes.

Transparencia Mexicana concluye el presente informe el día 20 de diciembre de 2010. En caso de que se presentará algún evento contrario a lo que se reporta en este informe, o bien Transparencia Mexicana recibiera alguna comunicación o información adicional dará vista, oportunamente, a las autoridades correspondientes y a la opinión pública.

20 de diciembre de 2010

Transparencia Mexicana, A. C.

Testigo Social

Transparencia Mexicana, A.C. es una organización no gubernamental que enfrenta la corrupción en México desde una perspectiva integral, a través de políticas públicas y actitudes privadas que van más allá de la consigna política, para generar cambios concretos en el marco institucional y en la cultura de la legalidad en México. Fundada en 1999, es el Capítulo México de Transparencia Internacional, la coalición global contra la corrupción. Los miembros del Consejo Rector y su Presidente contribuyen voluntariamente al trabajo de la organización.